



CONCEPCION DEL URUGUAY, 18 SEP 2019

VISTO el fallecimiento de Luciano Rafael MALDONADO, DNI: 39.028.665, alumno de la carrera de Licenciatura en Sistemas de la Facultad de Ciencias de la Administración de esta Universidad Nacional, ocurrido el 17 de septiembre en la ciudad de Concordia, y

CONSIDERANDO:

Que el deceso produce hondo pesar en esta Universidad Nacional, fundamentalmente en quienes tuvieron la oportunidad de compartir su vida académica, mereciendo, en esta hora, un sereno y justo reconocimiento.

Que el suscripto es competente para resolver sobre el particular conforme lo establecido en el Artículo 16, Inciso i) del Estatuto.

Por ello,

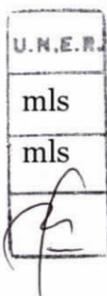
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS

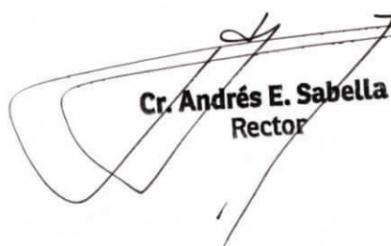
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adherir al duelo institucional declarado por la Facultad de Ciencias de la Administración mediante Resolución N° 121/19 con motivo del fallecimiento de Luciano Rafael MALDONADO.

ARTICULO 2º.- Proceder al izamiento a media asta de las banderas Nacional y de Entre Ríos en todas las dependencias de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Regístrese, remítase copia de la presente a los familiares de Luciano Rafael MALDONADO, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad y, cumplido, archívese.




Cr. Andrés E. Sabella
Rector